

REQUISITOS

PARA: CONSTITUIR UNA CORPORACIÓN O FUNDACIÓN; REGISTRO DE DIRECTIVA; INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DE MIEMBROS; REFORMAR ESTATUTO; DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA

Las CORPORACIONES pueden adoptar los nombres de ASOCIACIÓN, COMITÉ, CLUB, etc.

Las Corporaciones se conforman con la voluntad de 5 personas mínimo.

Las Fundaciones se conforman con la voluntad de 1 persona mínimo.

TRAMITE	REQUISITOS
CONSTITUIR UNA CORPORACIÓN O FUNDACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al/a Ministro/a 2.- Acta de Asamblea General Constitutiva, suscrita por todos los fundadores (dos ejemplares) 3.- Estatuto (dos ejemplares) 4.- Declaración Juramentada – para acreditar patrimonio (firmada por todos los fundadores) - <u>Presentar cuando sea solicitada</u>
REGISTRO DE DIRECTIVA	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al/a Ministro/a 2.- Convocatoria a la Asamblea 3.- Acta de la Asamblea, certificada por el Secretario
INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DE MIEMBROS	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al/a Ministro/a 2.- Acta de la Asamblea en la que conste la decisión de inclusión o exclusión 3.- Los demás que se hubieren previsto en el estatuto
REFORMAR ESTATUTO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al/a Ministro/a 2.- Acta de Asamblea, certificada por el Secretario, con indicación de los nombres y apellidos completos de los miembros presentes en la asamblea 3.- Lista de reformas del estatuto
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al/a Ministro/a 2.- Convocatoria a la Asamblea General 3.- Acta de la Asamblea - nombrar un liquidador y aprobar el informe 4.- Informe del liquidador (existan o no bienes)

Fuente: Decreto Ejecutivo No. 193 de 23 de octubre de 2017 – Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 109 de 27 de octubre de 2017.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PUEDE ACERCARSE O COMUNICARSE CON LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN QUITO, O A LAS COORDINACIONES ZONALES O DIRECCIONES DISTRITALES A NIVEL NACIONAL.

DIRECCIÓN EN QUITO: AV. QUITUMBE ÑAN Y AMARU ÑAN (PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE LO SOCIAL)
TELEFONO: 3 983 100 EXT. 6178 – E-MAIL: organizaciones_sociales@inclusion.gob.ec